



GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES

Dirección Regional Antofagasta

REF.: ADJUDICA A LOS PROVEEDORES SONIA CID QUEZADA, NANCY ECHEVERRIA MAYEA Y AGCI EQUIPAMIENTOS Y CIA. LTDA PARA LA COMPRA DE EQUIPAMINETOS PROYECTO AMPLIACION JARDINES INFANTILES DUMBO, GIRASOL, RABITO Y BAMBI, JUNJI II REGION, LICITACION PUBLICA MENOR A 100 UTM, SEGÚN N° 1573-16-L109.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 792

ANTOFAGASTA, 16 SET. 2009

V I S T O S:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 24.09.2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 3 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1078 de 2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/710 de 26.08.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública (tramo menor a 100 UTM) para la Equipamiento proyecto ampliación Jardines Infantiles Dumbo, Girasol, Rabito y Bambi pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles II Región.

2.- Que con fecha 26.08.2009, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-16-L109, mediante procedimiento de licitación pública (tramo menor a 100 UTM), respondiendo a este llamado un total de 07 proveedores:

- SONIA CID QUEZADA RUT: 5.049.573-5
- NANCY ECHEVERRIA MAYEA RUT: 76.839.400-8
- AGCI EQUIPAMIENTOS Y CIA RUT: 76.011.506-1
- PABLO RAMIREZ ILLANES RUT: 9.906.640-7
- MEDICINA Y TECNOLOGIA LTDA. RUT: 78.718.610-6
- COM. ANDRES OTERO E.I.R.L. RUT: 76.058.391-K
- DIPROMED S.A. RUT: 86.397.000-8

3.- Que la comisión de evaluación y proposición a través del Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 11.09.2009, el que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la compra a los proveedores SONIA CID QUEZADA RUT: 5.049.573-5, NANCY ECHEVERRIA MAYEA RUT: 76.839.400-8, y a AGCI EQUIPAMIENTOS Y CIA 76.011.506-1, por presentar las ofertas mejor evaluadas y convenientes a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese a los proveedores SONIA CID QUEZADA RUT: 5.049.573-5 con domicilio en Luis Acevedo N° 240 san Pedro de la Paz, Concepción, NANCY ECHEVERRIA MAYEA RUT: 76.839.400-8 domiciliada en Llico N°1058 San Miguel Santiago, y a AGCI EQUIPAMIENTOS Y CIA RUT: 76.011.506-1 con domicilio en Obispo del Solar N°5678 la Reina Santiago para la compra de equipamiento segun el siguiente detalle:

Artículo	Proveedor	Precio:Unitario	Cantidad	Total Precio
Cartabón Pediátrico	SONIA CID QUEZADA	\$ 17.300	7	\$ 121.100
Botiquin Priemros Auxilios	NANCY ECHEVERRÍA MAYEA	\$ 38.500	9	\$ 346.500
Cobertor de Colchonetas	SONIA CID QUEZADA	\$ 3.400	146	\$ 496.400
Cobertor de Colchon cuna	SONIA CID QUEZADA	\$ 5.100	55	\$ 280.500
Estufa	AGCI EQUIPAMIENTOS Y CÍA	\$ 95.000	9	\$ 855.000
Radio CD	SONIA CID QUEZADA	\$ 29.900	9	\$ 269.100

Valores sin IVA incluido

2. - Pague a SONIA CID QUEZADA RUT: 5.049.573-5 la cantidad de \$ 1.388.849.- (Un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos), a NANCY ECHEVERRIA MAYEA RUT: 76.839.400-8 la cantidad de \$ 412.335 (cuatrocientos doce mil trescientos treinta y cinco pesos) y a AGCI EQUIPAMIENTOS Y CIA RUT:76.011.506-1 la cantidad de \$ 1.017.450.- (un millón diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos) , todos con IVA incluido , segun los productos requeridos, dentro de los 25 dias habiles siguientes, previa recepción conforme por parte de la Sección de Recursos Fisicos y de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- Si la empresa adjudicada no entrega los productos oportunamente, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar una multa por cada día habil de atraso equivalente a 0.5% del valor total Neto del servicio no prestado oportunamente, por cada día habil de atraso y podria poner termino a la contratación mediante Resolución fundada de la Dirección Regional.

4.- La Sub-dirección de Recursos Fisicos y Financieros, a traves de la Sección de Administración y Recursos fisicos, emitira la orden de compra correspondiente.

compras y contratación publica del sector publico a traves de la pagina www.mercadopublico.cl

5.- Publíquese el resultado en el sistema de

6.- Imputese el gasto presupuestario del programa 01, del presupuesto vigente al subtitulo 31 item 02 Asignación sub. Asignación 005 del presupuesto vigente.

ANOTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Haylen Alliu Cuttiño

HAYLEN ALLIU CUTTIÑO
DIRECTORA REGIONAL(S)

JBV/EWP/B7G/C8B/MGZ/ mgz

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Subdirección de RR.FF
- Presupuesto
- Oficina de Partes.

JUNTA MUNICIPAL DE JARDINES INFANTILES SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y GESTION	
REPRENDACION	
PARTIDA :	SUGT. :31
CAPITULO :	NUM :02
PROG. :01	ANG :005
MONTO	\$28.18634
FECHA	: 15 Septiembre 2009 FIRMA